

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 13 de mayo de 2023.

No. 38

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ASE/LPP/002/2023, relativa a la adquisición de material de papelería y material de limpieza.

Pág. 2044

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 075/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobó dejar sin efecto el Artículo Primero Transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, Bando de Policía y Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2022.

Pág. 2045

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 43 Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-014-2023-BIS para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la conservación de carpeta asfáltica en tramo de la av. Fernando Baeza en Ciudad Delicias, Chih.

Pág. 2048

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

REPORTE del Tercer Informe Trimestral de Recursos Federales, correspondientes al año 2023, de los ciclos presupuestales 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014, de la plataforma Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del primer trimestre de 2023.

-FOLLETO ANEXO-

ACTA de la Reunión Estatal de Funcionarios Hacendarios de fecha 12 de mayo de 2022, en que se aprobó la modificación del artículo 58 y la adición del artículo 58-Bis, ambos del Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal.

Pág. 2049

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/006/2023 BIS, relativa a la adquisición de vehículos ligeros.

Pág. 2061

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/010/2023, relativa a la adquisición de 53,846 despensas para apoyos a personas con discapacidad y 65,385 despensas para apoyos al adulto mayor.
Pág. 2062

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CECYTECH/LP/007/2023, relativa a la renovación de 15 licencias para equipos fortigate.
Pág. 2063

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

APORTACIONES Federales del Ramo 33 (FAFEF) recibidas para el pago de jubilados y pensionados al 31 de marzo de 2023.
Pág. 2064

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-011/2023, relativa a la contratación del servicio integral de laparoscopia.
Pág. 2065

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-012/2023, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes.
Pág. 2066

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° LP-BAT-001/23, relativo a la pavimentación con concreto estampado en calle de la cabecera municipal.
Pág. 2067

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° LPOP 03/2023-LE, relativa a la rehabilitación de red de agua potable en tramo de la av. de los Sicomoros.
Pág. 2068

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° LPOP 04/2023-LE, relativa a la rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en tramo de la av. Ricardo González.
Pág. 2069

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° LPOP 05/2023-LE, relativa al suministro de carpeta asfáltica en tramo de av. Plutarco Elías Calles.
Pág. 2070

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° LPOP 06/2023-LE, relativa a la construcción de red de agua potable en tramo de la calle del Huizache.
Pág. 2071

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° DOPM-LP-11-2023, relativo a obras en el panteón municipal; DOPM-LP-12-2023, relativo al suministro de paneles solares en alberca semiolímpica; y DOPM-LP-13-2023, relativo a la pavimentación en cruces del periférico Luis Donaldo Colosio.

Pág. 2072

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° 001/2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de concursos N° 26501090, relativo a la construcción de módulo de dos aulas y módulos sanitarios en Escuela Primaria Mariano Escobedo en la localidad de Las Moras; y 26501089, relativo a la construcción de módulo de dos aulas y módulos sanitarios en Escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río en la localidad de Las Moras

Pág. 2073

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2074 a la Pág. 2075

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**INVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASE/LPP/002/2023**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, FRACCIÓN I, 40, 51, FRACCIÓN I, 53 Y 54, 64 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASE/LPP/002/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	NOMBRE	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Material de Papelería	1	Aguja capotera para coser expedientes de 15 cms.	Pieza	\$260,000.00	\$650,000.00
		2	Almohadilla (mouse pad) para todo tipo de mouse óptico, con base antideslizante, color negro, medidas 22 x 18 cms (tolerancia +/- 2 cms)	Pieza		
		3	Archivador tipo acordeón de cartón, color café, para archivos tamaño carta con 21 divisiones, pestaña protectora con cordón elástico para cerrarlo.	Pieza		
2	Material de Limpieza	1	Abrillantador de Llantas Azul Extremo	Pieza	\$114,000.00	\$285,000.00
		2	Aromatizante ambiental en aerosol de 400 ml, calidad similar marca Glade.	Pieza		
		3	Atomizador plástico de litro.	Pieza		

La partida y subpartidas se describen de conformidad con el Anexo Técnico de las Bases de la licitación y de acuerdo con lo solicitado por el área requirente.

I. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
Las bases estarán disponibles del 13 de mayo al 30 de mayo de 2023, en www.auditoriachihuahua.gob.mx .	\$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) NO REEMBOLSABLES	El día 18 de mayo de 2023, a las 13:00 horas, en el Auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, sito en Prol. Avenida de las Américas, No. 3701, edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31114, Chihuahua, Chihuahua.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el 01 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, ubicado en Prol. Avenida de las Américas, No. 3701, edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31114, Chihuahua, Chihuahua.		

- La licitación es de carácter presencial conforme al artículo 51, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de propuestas, así como el fallo de la licitación pública serán transmitidos en vivo a través de las redes sociales de la ASE.
- El costo de participación deberá realizarse en los términos estipulados en las bases de la presente licitación, pudiendo realizarse por transferencia electrónica.
- Se permite el uso del servicio postal o de mensajería de su preferencia para la entrega de las propuestas, sujeto a lo estipulado en las bases.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de poder intervenir en el mismo, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Asimismo, deberán entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Certificado de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación.
- Deberá presentarse la documentación completa referida en las bases.

III. CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes señalados en las bases rectoras, conforme lo solicite la convocante y de acuerdo con lo establecido en las bases.

En la presente licitación, no se otorgará anticipo. El pago se efectuará bajo el esquema de pagos vencidos a la entrega de los bienes y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aceptación de la factura, donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

IV. GENERALIDADES:

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español, aceptándose, además, en idioma inglés, solamente los documentos solicitados en el apartado VII, inciso a), numeral 12 de las bases. Los documentos oficiales que se presenten deberán encontrarse apostillados y traducidos al español, de conformidad con el artículo 53, fracción VI de la Ley de la materia. No se permitirá el abastecimiento simultáneo.

Al finalizar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo. En lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. Todo el desarrollo de la presente licitación podrá ser consultado en el portal oficial de internet de la Auditoría Superior del Estado, siendo esta: www.auditoriachihuahua.gob.mx; así como en el Sistema Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua: www.contrataciones.chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de mayo de 2023.


LIC. PATRICIA MORA URBINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 075/2023

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, mediante el cual se aprobó dejar sin efecto el Artículo Primero Transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, Bando de Policía y Gobierno para el señalado municipio, aprobado por el mencionado cuerpo colegiado mediante acuerdo No. 260 13/VI/2022, el cual fue publicado el 10 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: Que, en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número cuarenta y siete de la Sesión celebrada el día 12 de abril del año 2023, se encuentra asentado el punto número cinco y su resolutive, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

...5. Lectura de Correspondencia. ...

RESOLUTIVO:

QUINTO. En este punto se procede a leer la correspondencia remitida al H. Ayuntamiento, encontrándose la siguiente:

d) Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de dejar sin efecto el artículo primero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. En este punto el secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura a la iniciativa, con carácter de punto de acuerdo, presentada por el presidente municipal, Lic. César Alberto Peña Valles, a través del cual, con fundamento en el artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, acude al cuerpo colegiado, a fin de dejar sin efecto el artículo primero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, aprobado por el H. Ayuntamiento mediante el acuerdo No. 260 13/VI/2022. Concluida la lectura, el secretario del H. Ayuntamiento, sometió a consideración de las y los presentes, aprobándose por unanimidad y tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 603 12/IV/2023

PRIMERO. Se aprueba dejar sin efecto el artículo primero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, aprobado por el H. Ayuntamiento mediante el acuerdo No. 260 13/VI/2022, mismo que se anexa para formar parte integral del presente.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente punto de acuerdo.

TERCERO. Notifíquese a la Secretaría General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

A t e n t a m e n t e

Hgo. del Parral, Chih, abril de 2023

"La Capital de lo Bueno"

Lic. José Alberto Tarín Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 43
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-014-2023-BIS

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38,39, 41 párrafo segundo y 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. de LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-014-2023-BIS	Recursos provenientes del Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2023-2K064D1-A-11920, con fecha del 24 de febrero del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA FERNANDO BAEZA ENTRE CARRETERA 45 Y GLORIETA LUIS H. ÁLVAREZ EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA	16 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: En la Intersección de la calle Solidaridad y Av. Fernando Baeza, en Cd. Delicias, Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 383-2329	17 DE MAYO DE 2023 A LAS 13:30 HRS. LUGAR: Departamento de Construcción de la Dirección de Caminos, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta Ciudad y/o al correo electrónico: jj.mancha@chihuahua.gob.mx y ccoop@chihuahua.gob.mx	18 DE MAYO DE 2023 A LAS 13:30 HRS. LUGAR: Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.	24 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HRS. LUGAR: Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-014-2023-BIS	\$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-014-2023-BIS	1505	Terracerías en vialidades y caminos
	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
	3101	Conducción, redes, y líneas de distribución de agua
	3102	Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a **\$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.

a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación, a la dirección de correo electrónico coop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.

b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 13 de mayo de 2023.


LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

REUNIÓN ESTATAL DE FUNCIONARIOS HACENDARIOS 2022.

PRIMERA REUNIÓN 2022. ACTA.

FECHA:	12 de mayo 2022.
HORA:	9:00 HRS.
LUGAR:	Salón 25 de Marzo; Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Chihuahua, Chih.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, a las 9:00 horas, constituidos en el Salón "25 de Marzo", ubicado en el segundo piso de Palacio de Gobierno, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Reunión Estatal de Funcionarios Hacendarios 2022, se reunieron las autoridades que lo integran, en congruencia con lo señalado en los artículos 11, 12, 13 párrafo I, 14, 15, 16 fracción IV, 17, 18, 19 fracción X, 20 párrafo I, 21 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, disposiciones que rigen el funcionamiento, integración y actividades para la Reunión de Funcionarios Hacendarios. -----

ASISTENCIA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

SECRETARIO DE HACIENDA, PRESIDENTE DE LA REUNIÓN ESTATAL DE FUNCIONARIOS HACENDARIOS Y COORDINADOR ESTATAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE

ALEJANDRO FERNÁNDEZ RUÍZ
 MARISELA SOSA QUEZADA
 LUZ AMELIA SEPÚLVEDA
 JESÚS MANUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
 GABRIELA VALLES HERRERA
 LINDA LIZETH AVITIA ACOSTA
 ALMA ANGÉLICA HERRERA LOZANO
 CARLOS REFUGIO ISLAS DÍAZ

TESORERO MUNICIPAL DE AHUMADA
 TESORERO MUNICIPAL DE ALDAMA
 TESORERO MUNICIPAL DE ALLENDE
 TESORERO MUNICIPAL DE AQUILES SERDÁN
 TESORERO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN
 TESORERO MUNICIPAL DE BACHINIVA
 TESORERO MUNICIPAL DE BALLEZA
 TESORERO MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN
 TESORERO MUNICIPAL DE BOCOYNA
 TESORERO MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
 TESORERO MUNICIPAL DE CAMARGO
 TESORERO MUNICIPAL DE CARICHÍ
 TESORERO MUNICIPAL DE CASAS GRANDES
 TESORERO MUNICIPAL DE CORONADO

JORGE PARRA RIVAS
 GONZALO OROZCO OROZCO
 CITLALI GARCÍA MARTÍNEZ
 NICOLAS ROGELIO VARELA OROZCO
 HERNANDO TREJO ONTIVEROS
 JESÚS NORBERTO BAYLÓN DEL VAL

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

(Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including names like Helinda Macías, Alberto Orta, and others.)

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

ADRIANA MIRANDA TARANGO
ROSA ISELA ESPARZA PORTILLO
ALEJANDRO VARELA ESCALANTE
BREISER SELENE GIL GIL
IVÁN CARRERA GUTIÉRREZ
CRISTOBL AVITIA GRADO
INVITADOS ESPECIALES:
LIC. DANIEL JAIME CRUZ

TESORERO MUNICIPAL DE SATEVÓ
TESORERO MUNICIPAL DE SAUCILLO
TESORERO MUNICIPAL DE TEMÓSACHIC
TESORERO MUNICIPAL DE URIQUE
TESORERO MUNICIPAL DE URUACHI
TESORERO MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA

ENCARGADO DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

Registrando asistencia las autoridades enlistadas, consistiendo en 52 participantes, encontrándose marcada la asistencia en la lista anterior. -----

---Se realizó la Primera Reunión Estatal de Funcionarios Hacendarios 2022, al tenor de lo siguiente:

Orden del Día:

- Asunto I.** Presentación del presidium. -----
- Asunto II.** Bienvenida por parte del Secretario de Hacienda y Coordinador Estatal. -----
- Asunto III.** Apertura de Sesión. -----
- Asunto IV.** Desayuno. -----
- Asunto V.** Intervención de la Dirección de Contabilidad Gubernamental. -----
- Asunto VI.** Intervención del Tesorero de la Secretaría de Hacienda. -----
- Asunto VII.** Informe sobre Participaciones Federales avance 2022. -----
- Asunto VIII.** Votación para la modificación y adición del párrafo 3ro y eliminación del 4to. párrafo del artículo 58 del Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal. -----
- Asunto IX.** Votación para la adición del artículo 58 BIS del Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal. -----
- Asunto X.** Votación de la modificación de las Reglas de Operación del FODESEM -----
- Asunto XI.** Asuntos Generales, dudas o aclaraciones a los funcionarios. -----
- Asunto XII.** Clausura de la sesión de Funcionarios Hacendarios y Firma del Acta. -----

Se inicia el desahogo de los asuntos: -----

Asunto I. Presentación de presidium. -----

El maestro de ceremonias presenta a los integrantes del presidium, Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez Secretario de Hacienda y Coordinador Estatal, Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal de Chihuahua y Coordinadora Municipal, Mtra. Olga Verónica García Reyes Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Mtra. Flor Magallanes Villa Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Hacienda, Lic. Daniel Jaime Cruz Encargado de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, C.P. Jeanethe Martínez Estrada Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, Mtro. Gustavo Rubio Hernández Tesorero de la Secretaría de Hacienda y la Ing. Pamela Daniela Alvarado Ortega Encargada de la Dirección de Política Hacendaria. -----

Asunto II. Bienvenida por parte del Secretario de Hacienda y Coordinador Estatal. -----

El Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, les da la bienvenida a los Funcionarios Hacendarios. Les comenta como han estado las

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Velinda Macías

Abrao Nolasco

Handwritten signatures and notes are scattered throughout the page, including names like Helguin, Andone, Daniel OTZ.M, Alberto Chavez, and others.

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

participaciones federales del último trimestre 2021 y primero 2022 en comparación con el 2020 y el actual, los invita a que sigan celebrando convenios con el Estado de Chihuahua. -----

Asunto III. Apertura de Sesión y declaración del quórum legal. -----

El Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, informó que asistieron 51 municipios, siendo 51 Tesoreros, por lo que declaró el quórum legal para llevar a cabo la reunión en primera convocatoria, y procede con la declaratoria inaugural de los trabajos de la Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022, la cual tuvo verificativo el día 12 de mayo del 2022 siendo las 9:47 horas, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen y actos que realicen tendrán plena validez legal. Le ceden la palabra a la Mtra. Amanda Córdova para que dé un mensaje de bienvenida, ella les comenta de los retos y trabajos que hay en los ayuntamientos, y de la afectación por la pandemia, motivo por el que hay que esforzarse más en la planeación y estudio de las finanzas de sus municipios. Comenta que posiblemente haya una reducción en las participaciones federales, para que lo prevean. Pide que el Lic. Daniel Jaime les informe de cualquier tema relevantes con respecto a la situación federal para que mantenga a los municipios al tanto. Platica del registro de bienes inmuebles del municipio (aunque esto no compete a la tesorería) y de la obligación de contabilizar el patrimonio de los bienes de la administración municipal que son carácter privado. Les comenta que el municipio de Chihuahua está haciendo un intento por actualizar y ampliar la base de datos de sus contribuyentes, quiere realizar un convenio con el Secretario para la actualización de esta base, para que impacte en la recaudación de predial, recargos, etc. -----

Asunto V. Intervención de la Dirección de Contabilidad Gubernamental. -----

La C.P. Jeanethe Martínez Estrada, les comenta la importancia de que los organismos cumplan con la Ley de Contabilidad Gubernamental, como aplica y como se deben de ir adhiriendo a ella, ya que en base a esto los entes fiscalizadores se dan cuenta si están cumpliendo o no. -----
Le cede la palabra a la Lic. Griselda Acosta, les comenta desde cuando está vigente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que hasta la fecha no todos los municipios la aplican, les habla de la armonización contable ya que ahora a nivel nacional se debe de manejar el mismo lenguaje. Les habla de las disposiciones generales de la ley en comento y que es lo más importante de estas (la obligación que tienen los Municipios como entes, al igual que sus paramunicipales). Les dice del consejo nacional de armonización contable y que ahí tienen representantes a los que se les pueda hacer una solicitud para opinión en cualquier duda que tengan. Presento a grandes rasgos los títulos del 1ro. al 6to. Les dice que la Secretaría de Hacienda les pueda auxiliar a publicar su información financiera a todos aquellos que no tengan página de internet. Les habla del SEVAC y les sugiere que vayan trabajando con esto. -----

Para finalizar interviene la Lic. Verónica Linss, empieza diciendo que todos los organismos que reciben dinero público están obligados a rendir cuentas; les platica de los órganos de fiscalización ASF, ASE, Función Pública Federal y Función Pública del Estado. Les dice que ellos son los principales al momento de una fiscalización, y que últimamente la ASE está haciendo revisiones muy minuciosas para quienes recibieron recurso de participaciones federales del Estado (el Estado les transmitió este tipo de recurso por medio de algún programa), tienen que saber en qué si pueden y en que no gastar sus recursos, les comenta de las sanciones a servidores públicos; "el desconocimiento de la ley no les exime de responsabilidad". -----

Asunto VI. Intervención del Tesorero de la Secretaría de Hacienda. -----

El Mtro. Gustavo Rubio Hernández, interviene con el tema "El equilibrio del dinero", les comenta de las 3 áreas principales de las Tesorerías: ingresos, egresos y el área administrativa. Estas áreas tienen que trabajar como uno solo, ya que en la medida que ese engranaje funcione tendrán resultados óptimos. Explica una herramienta que pueden utilizar de manera mensual, semestral,

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Rebeca Matus

Abraón Arriba

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like "Heigum" and "Indiane".

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like "Alberto Chavez" and "Daniel Jaime".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "R", "G", and "S".

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

anual, etc. para generar un equilibrio en el dinero cuando las estimaciones de ingresos y egresos sufren modificaciones, ya sea porque no llega el dinero o por diferencias en la calendarización. Les dice que la herramienta real es el flujo que tienen en sus cuentas, y es esta la que les permite la toma de decisiones para priorizar sus compromisos. Comenta que es importante llevar la calendarización ya sea de manera semanal, mensual, etc. para así en el momento en el que falte recurso saber de dónde obtenerlo para cumplir con cualquier compromiso económico. -----

Asunto VII. Informe sobre Participaciones Federales avance 2022. -----

El Lic. Daniel Jaime, presentó a los asistentes de la reunión el Informe sobre las Participaciones Federales avance del primer trimestre 2022. -----

El Lic. Jaime les comenta de un oficio que se recibió el día de ayer un oficio en donde la federación nos informa que Pemex realizó una declaración en donde en ceros, por lo que no habrá participación del IEPS este mes, y se estima que esta participación continúe el resto del año por lo se tomarán las medidas necesarias ya que este es un impuesto participable, se les hará llegar un oficio con toda esta información para que puedan tomar sus previsiones. Empieza a platicarles de los avances de la recaudación federal participable de enero a abril; realiza una comparativa de lo estimado en las participaciones federales en la ley de ingresos 2022 y la 2021. Les habla de lo que se participa directamente a los municipios, la ley 2022 está por encima de la 2021, les comenta de los montos que ya han recibido y les dice que hay montos positivos en todos los rubros en comparación al 2021. Habla de la modificación y repartición del FODESEM, el cual también tiene crecimiento. -----

Asunto VIII. Votación para la modificación y adición del párrafo 3ro. y eliminación del párrafo 4to. del artículo 58 del Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal. -----

La Ing. Pamela Alvarado les explica porque se considera conveniente la modificación estos párrafos, les muestra una diapositiva en donde se establece como se encuentra redactado actualmente el artículo y como quedaría. Les habla del ajuste anual que realiza la Secretaría y que en la Comisión Permanente se tomó la decisión de eliminar este ya que ellos tienen las participaciones definidas. Las modificaciones a estos se anexarán a esta acta, en donde se incluye que se elimina, que se adhiere y de qué forma quedaría redactado el artículo. Pregunta si hay dudas en la modificación o tienen algún comentario. Se realiza la votación para modificar y adicionar el párrafo 3ro y eliminar el párrafo 4to. Del Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal. Aprobándose por unanimidad. -----

Asunto IX. Votación para la adición del artículo 58 BIS al Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal. -----

La Ing. Pamela Alvarado les explica que la Federación sanciona a las Entidades por no entregar la información de impuestos y derechos en tiempo y forma, por lo que se necesita implementar un método similar para que los Municipios entreguen de igual forma esta información al Estado y que este pueda cumplir con la Federación, muestra como quedaría redactado el artículo. Comenta que esta información (Estado de Actividades) es necesario para actualizar el coeficiente. Se les hará llegar como quedaría el reglamento antes de publicarlo. Se realiza la votación para adicionar el artículo 58 BIS al Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Hacendario Estatal. Aprobándose por unanimidad. -----

Asunto X. Votación de la modificación de las Reglas de Operación del FODESEM -----

La Ing. Pamela Alvarado les comenta cuales son las Reglas de Operación del FODESEM que se modificarán para que estas se encuentren armonizadas con las modificaciones que sufrió la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua en este tema. Les lee cual es la reforma que hay en la Ley, el cambio más notorio es que la ASE será quien tengan la facultad de fiscalizar este fondo.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Belinda Maus

Araceli Arce

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

Se les hará llegar este comparativo. Se realiza la votación de las modificaciones, aprobándose por unanimidad. -----

Asunto XI. Asuntos Generales, dudas o aclaraciones a funcionarios. -----

La Mtra. Amanda Córdova les pide que estudien bien toda la información que se les presentó en la reunión independientemente de que ya haya sido aprobado aquí. Hace énfasis en el cambio del FODESEM. Sobre las participaciones les da un ejemplo de que realizan en su municipio, en donde establecen de forma anual el enlace que tiene el origen del recurso ligado a su destino, y de manera mensual lo actualizan y revisa. Les recomienda no destinar las participaciones a "varios". Les solicita no olvidar el tema del catastro ya que esta puede ser la base de los ingresos de los municipios, que actualicen las tablas de valores anualmente y les recuerda que estas se tienen que presentar más tardar el 31 de octubre al H. Congreso del Estado. -----

Asunto XII. Clausura de la sesión de la Reunión Estatal de Funcionarios Hacendarios. -----

Una vez desahogados todos los asuntos del orden del día, el Lic. Daniel Jaime Cruz encargado de la Subsecretaría de Ingresos, en representación del Secretario de Hacienda Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, da por clausurados los trabajos de la Primera Reunión Estatal de Funcionarios Hacendarios 2022. -----

SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTDÓS, Y SE FORMULA LA PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, POR QUIENES EN ESTA INTERVINIERON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y RATIFICACIÓN

FIRMAS

ALEJANDRO FERNÁNDEZ RUÍZ TESORERO MUNICIPAL DE AHUMADA	MARISELA SOSA QUEZADA TESORERA MUNICIPAL DE ALDAMA	LUZ AMELIA SEPÚLVEDA TESORERA MUNICIPAL DE ALLENDE
JESÚS MANUEL ORTIZ HERNÁNDEZ TESORERO MUNICIPAL DE AQUILES SERDÁN	GABRIELA VALLES HERRERA TESORERA MUNICIPAL DE ASCENSIÓN	LINDA LIZETH AVITIA ACOSTA TESORERA MUNICIPAL DE BACHÍNIVA

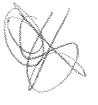
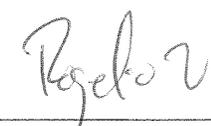
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

[Handwritten signatures and notes in the margins, including names like 'Margarita', 'Linda', 'Alberto Chavez', and 'Daniel Jaime Cruz']

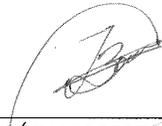
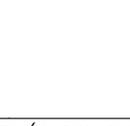
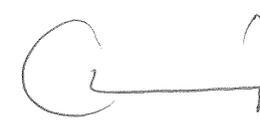
Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

		
ALMA ANGÉLICA HERRERA LOZANO TESORERA MUNICIPAL DE BALLEZA	CARLOS REFUGIO ISLAS DÍAZ TESORERO MUNICIPAL DE BATOPILAS	JORGE PARRA RIVAS TESORERO MUNICIPAL DE BOCOYNA

		
GONZALO OROZCO OROZCO TESORERO MUNICIPAL DE BUENAVENTURA	CITLALI GARCÍA MARTÍNEZ TESORERA MUNICIPAL DE CAMARGO	NICOLÁS ROGELIO VARELA OROZCO TESORERO MUNICIPAL DE CARICHI

		
HERNANDO TREJO ONTIVEROS TESORERO MUNICIPAL DE CASAS GRANDES	AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	MARGARITA SARAÍ RAMOS SCHULTZ TESORERA MUNICIPAL DE CHÍNIPAS

		
JESÚS NORBERTO BAYLÓN DEL VAL TESORERO MUNICIPAL DE CORONADO	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GUILLEN TESORERO MUNICIPAL DE COYAME	PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS TESORERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

VELINDA MACÍA GUTIÉRREZ TESORERA MUNICIPAL DE CUSIHUIRIACHI	EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RÍO MÉNDEZ TESORERO MUNICIPAL DE DELICIAS	JACKELINE ANDAZOLA VENZOR TESORERA MUNICIPAL DE BELISARIO DOMÍNGUEZ

DANIEL GUTIÉRREZ NAVARRETE TESORERO MUNICIPAL DE EL TULE	ISKRA ROIVAL DOMÍNGUEZ TESORERA MUNICIPAL DE GALEANA	ALBA NIDIA ANTÚNEZ QUINTANA TESORERA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARÍAS

KARLA KARINA ALARCÓN OCÓN TESORERA MUNICIPAL DE GRAN MORELOS	ADRIÁN FERNANDO PAYAN BARRAZA TESORERO MUNICIPAL DE GUACHOCHI	MIGUEL GARCÍA BARRAGÁN TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE

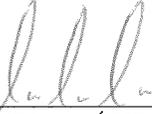
ELOY MIGUEL CALDERÓN GUTIÉRREZ TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO	DAVID BUSTILLOS AGUILAR TESORERO MUNICIPAL DE GUAZAPARES	DIVA GUADALUPE MORALES OTERO TESORERA MUNICIPAL DE GUERRERO

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

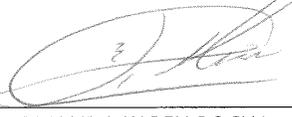
Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

		
NORMA DUARTE RANGEL TESORERA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL	LAURA PATRICIA DAJLALA FUENTES TESORERA MUNICIPAL DE HUEJOTITÁN	MANUEL ENRIQUE CARBAJAL CÓRDOVA TESORERO DE IGNACIO ZARAGOZA

		
SANDRA RICO PARRA TESORERA MUNICIPAL DE JANOS	MIRIAM MIREYA CÓRDOVA LÓPEZ TESORERA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ	DAYIRA RAQUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TESORERA MUNICIPAL DE JUÁREZ

		
ROSANA NÁJERA GARCÍA TESORERA MUNICIPAL DE JULIMES	VICTORIA LÓPEZ OROZCO TESORERA MUNICIPAL DE LA CRUZ	JOSÉ OSCAR FIGUEROA RODRÍGUEZ TESORERO MUNICIPAL DE LÓPEZ

		
ROSARIO MARGARITA PACHECO TALAMANTES TESORERO MUNICIPAL DE MADERA	MANUEL ANTONIO PÉREZ RASÓN TESORERO MUNICIPAL DE MAGUARICHI	GEORGINA CARRASCO GALINDO TESORERA MUNICIPAL DE MANUEL BENAVIDES

		
HÉCTOR YOVANNY ENRÍQUEZ QUINTANA TESORERO MATACHI	ANGÉLICA ESPINOZA GAUCÍN TESORERA MUNICIPAL DE MATAMOROS	BRIANDA KARELI ROCHA MENDOZA TESORERA MUNICIPAL DE MEOQUI

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Amor a todos
Voluntad a todos

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large 'D' on the left, 'Luz' on the right, and various initials and marks at the bottom.

Primera Reunión de Funcionarios Hacendarios 2022

Chihuahua, Chih. 12 de Mayo 2022

TERESA IVONE ROMERO TESORERA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL	ADRIANA MIRANDA TARANGO TESORERA MUNICIPAL DE SATEVÓ	ROSA ISELA ESPARZA PORTILLO TESORERA MUNICIPAL DE SAUCILLO

ALEJANDRO VARELA ESCALANTE TESORERO MUNICIPAL DE TEMÓSACHIC	BREISER SELENE GIL GIL TESORERA MUNICIPAL DE URIQUE	IVÁN CARRERA GUTIÉRREZ TESORERO MUNICIPAL DE URUACHI

CRISTOBAL AVITIA GRADO TESORERO MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA

INVITADOS ESPECIALES

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ SECRETARIO DE HACIENDA	LIC. DANIEL JAIME CRUZ ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	ING. PAMELA DANIELA ALVARADO ORTEGA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA HACENDARIA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

26 de mayo 2022

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA HACENDARIO ESTATAL

SE ENCUENTRA ACTUALMENTE	PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 58. La Secretaría entregará a los municipios el 10 de enero los formatos emitidos por ésta de conformidad con el artículo 30 de la Ley, los municipios reportarán en dichos formatos a la Secretaría a más tardar el 15 de febrero, en forma impresa y digital, la información relativa a la recaudación de ingresos propios por concepto de impuestos y derechos que registren un flujo de efectivo, contenida en la última cuenta pública oficial presentada al Congreso; la Secretaría realizará una revisión preliminar de la información en un plazo no mayor de 10 días naturales, y solicitará en su caso la solventación de observaciones o modificación de la información a los municipios con un plazo no mayor a 5 días naturales; y antes del 15 de marzo, la Secretaría entregará copia digital de dicha información a la Comisión Permanente, a fin de que ésta la revise y valide en su próxima reunión ordinaria, en ejercicio de la facultad de vigilancia prevista en la fracción IV del artículo 19 de la Ley.</p> <p>La versión impresa de los formatos a que se refiere el párrafo anterior, irá firmada por el Tesorero y validada por la firma del Síndico.</p> <p>Hasta en tanto esta información no se encuentre validada por la Comisión Permanente, la Secretaría realizará el cálculo del monto de las participaciones que correspondan a los Municipios en forma provisional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley, aplicando los coeficientes del ejercicio inmediato anterior, y efectuará el ajuste correspondiente dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se cuente con la validación de dicha información.</p> <p>Para efectuar el ajuste al que se refiere el párrafo anterior, con la información validada, la Secretaría realizará el cálculo de las participaciones que correspondan a cada municipio del Fondo de Participaciones Municipales conforme la fórmula establecida en el artículo 30 de la Ley, considerando el periodo transcurrido del año para el que se realiza el cálculo durante el que se aplicaron los coeficientes del ejercicio anterior, al resultado se le restará el monto de las participaciones acumuladas que por este concepto recibieron en el citado periodo cada uno de los municipios, y la diferencia se compensará en el siguiente pago provisional.</p>	<p>ARTÍCULO 58. La Secretaría entregará a los municipios el 10 de enero los formatos emitidos por ésta de conformidad con el artículo 30 de la Ley, los municipios reportarán en dichos formatos a la Secretaría a más tardar el 15 de febrero, en forma impresa y digital, la información relativa a la recaudación de ingresos propios por concepto de impuestos y derechos que registren un flujo de efectivo, contenida en la última cuenta pública oficial presentada al Congreso; la Secretaría realizará una revisión preliminar de la información en un plazo no mayor de 10 días naturales, y solicitará en su caso la solventación de observaciones o modificación de la información a los municipios con un plazo no mayor a 5 días naturales; y antes del 15 de marzo, la Secretaría entregará copia digital de dicha información a la Comisión Permanente, a fin de que ésta la revise y valide en su próxima reunión ordinaria, en ejercicio de la facultad de vigilancia prevista en la fracción IV del artículo 19 de la Ley.</p> <p>La versión impresa de los formatos a que se refiere el párrafo anterior, irá firmada por el Tesorero y validada por la firma del Síndico. Hasta en tanto esta información no se encuentre validada por la Comisión Permanente, la Secretaría realizará el cálculo del monto de las participaciones que correspondan a los Municipios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley, aplicando los coeficientes del ejercicio inmediato anterior, una vez validada la información la Secretaría procederá con la actualización del coeficiente de distribución.</p> <p>OBSERVACIÓN: En la actualidad, la Secretaría realiza un ajuste de todo el ejercicio fiscal previo a que la Comisión apruebe los coeficientes por los ajustes que la Federación realiza con el Estado, el eliminar el ajuste anual es para no perjudicarlos a los Municipios en sus distribuciones, y así, mejor asignar la participación a como la Federación.</p>

	<p>ARTÍCULO 58 BIS. En el caso de los municipios que no entreguen en tiempo y forma el Estado de Actividades contenido en su cuenta pública entregada a la Auditoría Superior del Estado, además de los formatos a que hace referencia el Artículo anterior, se tendrán por no presentadas sus cifras, y para efectos de contar con coeficientes para el cálculo de sus participaciones, se aplicará al monto de los impuestos y/o de los derechos locales que les fueron validados en el ejercicio inmediato anterior, un porcentaje de decremento igual al mayor porcentaje de decremento observado entre las entidades en la recaudación del ejercicio fiscal de que se trate. En caso de no haberse registrado decrementos, se les aplicará un incremento cero.</p>
--	--

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/006/2023 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/006/2023 BIS RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS".

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

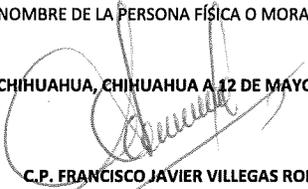
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX .
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 26 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE MAYO DE 2023


C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/010/2023
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/010/2023 RELATIVA A LA:

“ADQUISICIÓN DE 53,846 DESPENSAS PARA APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 65,385 DESPENSAS PARA APOYOS AL ADULTO MAYOR 2023”.

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX .
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, ASI MISMO, EN DICHA UBICACIÓN SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE LAS BASES EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 DE MAYO DE 2023

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/007/2023

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR MEDIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/007/2023 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 15 LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE DE VARIOS PLANTELES Y DIRECCIÓN GENERAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	RENOVACIÓN DE 15 LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE DE VARIOS PLANTELES Y DIRECCIÓN GENERAL

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACION DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 13 AL 23 DE MAYO DE 2023	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO UBICADA EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA # 213, COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO UBICADA EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA # 213, COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD.	EL ACTO DE FALLO ADJUDICATORIO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO UBICADA EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA # 213, COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES

1.- LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO, UBICADO EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA # 213, COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD Y EN LA PÁGINA www.cecychihuahua.edu.mx

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A NOMBRE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CUENTA 65501639462 CLABE INTERBANCARIA 014150655016394622 REFERENCIA DG1 BANCO SANTANDER.

B) REQUISITOS GENERALES DEBERÁN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - DECLARACIONES MENSUALES DE ENERO A MARZO DE 2023
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA Y FORMA DE PAGO

1.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE PREVÉ EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A PETICIÓN DEL LICITANTE QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE. EL RESTO SE PAGARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES LA ENTREGA TOTAL DE LAS LICENCIAS PREVIA PRESENTACIÓN DEL CFDI A NOMBRE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA # 213, COL. PANAMERICANA, CHIHUAHUA, CHIH., C.P. 31107, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CEC-931021-BGA.

2.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS LICENCIAS DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE TIC'S DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADO EN CALLE BOLIVIA # 213, COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD.

D) GENERALIDADES

- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALIZA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- AL FINALIZAR EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE FIJARÁ LA FECHA, LA HORA Y EL LUGAR DONDE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH. A 13 DE MAYO DE 2023

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. JUAN PABLO SALAZAR HERRERA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

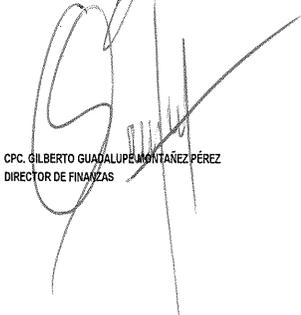
**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 (FAFEF)
 RECIBIDAS PARA EL PAGO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2023**

Entidad: Chihuahua
 Gobierno de la Entidad Federativa

PROGRAMA	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	DESCRIPCIÓN RAMO	CLAVE RAMO	FONDOS				REINTEGROS	PARTIDAS		AVANCE FINANCIERO							
					DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO	DEPENDENCIA EJECUTORA		RENDIMIENTO FINANCIERO	TIPO DE GASTO	PARTIDA GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1.- Programa Presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH	0.18		1 - Gasto corriente		1,621,681,974.00	1,621,681,974.00	405,415,483.11	405,415,483.11	405,415,483.11	405,415,483.11	405,415,483.11
2.- Partida Generica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH			1 - Gasto corriente	451 - Pensiones	1,621,681,974.00	1,621,681,974.00	405,415,483.11	405,415,483.11	405,415,483.11	405,415,483.11	405,415,483.11



LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DAVILA
 DIRECTOR GENERAL



CPC. GILBERTO GUADALUPE MONTAÑEZ PÉREZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-011/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SSCH-LP-011/2023**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**”

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-011/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

Partida	Cantidad	Descripción:
ÚNICA	1	SERVICIO INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la partida única y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **13 de mayo de 2023 y 23 de mayo de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el **día 23 de mayo de 2023**.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE MAYO DE 2023


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-012/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SSCH-LP-012/2023**. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VESTUARIO Y UNIFORMES"

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-012/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2023	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

Partida	Cantidad	Descripción:
1	1161	BATA BLANCA HOMBRE
2	19	BATA BLANCA HOMBRE COESPRIS
3	1037	BATA BLANCA MUJER
4	29	BATA BLANCA MUJER COESPRIS
5	279	BOTA CAFÉ HOMBRE

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la partida única y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **13 de mayo de 2023 y 25 de mayo de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el **día 25 de mayo de 2023**.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE MAYO DE 2023


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Municipio Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023:

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
LP-BAT-001/23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO 2DA ETAPA EN CALLE DE BATOPILAS DE MANUEL GOMEZ MORIN.	22 MAYO A LAS 9:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	22 MAYO A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	24 DE MAYO DEL 2023 A LAS 14:00 HRS.	29 DE MAYO A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	05 DE JUNIO DE 2023	150 DÍAS NATURALES

En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación objeto de la presente convocatoria no se contempla anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de manera gratuita.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la calle Juárez #18 Colonia Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la calle Juárez #18 Colonia Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, **al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.**
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih., a 13 de mayo de 2023

LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 03/2023-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA DE LOS SICOMOROS ENTRE CALLE SEGUNDA Y CALLE DE LOS NARANJOS, COL. CAMPESINA EN DELICIAS, CHIHUAHUA. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO).", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2023 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 03/2023-LE	"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA DE LOS SICOMOROS ENTRE CALLE SEGUNDA Y CALLE DE LOS NARANJOS, COL. CAMPESINA EN DELICIAS, CHIHUAHUA. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)."	17 DE MAYO DEL 2023 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	23 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE MAYO DEL 2023 A LAS 09:30 HRS.	09 DE JUNIO DEL 2023	90 DÍAS NATURALES	\$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 3101 y 1601 relativas a: INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Guarniciones y banquetas, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Conducción, redes y líneas de distribución de agua; y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 23 de mayo del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretenden participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 26 de mayo del 2023 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 13 DE MAYO DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 04/2023-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA RICARDO GONZÁLEZ ENTRE CALLE HILARIO VILLA Y CALLE EULALIO MERAZ, COL. ABRAHAM GONZÁLEZ "LA QUEMADA" EN DELICIAS, CHIHUAHUA.", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2023 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 04/2023-LE	"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA RICARDO GONZÁLEZ ENTRE CALLE HILARIO VILLA Y CALLE EULALIO MERAZ, COL. ABRAHAM GONZÁLEZ "LA QUEMADA" EN DELICIAS, CHIHUAHUA."	17 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	23 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10:30 HRS.	07 DE JUNIO DEL 2023	90 DÍAS NATURALES	\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 3101, 3102 y 1601 relativas a: INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Guarniciones y banquetas, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Conducción, redes y líneas de distribución de agua; Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 23 de mayo del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 26 de mayo del 2023 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 13 DE MAYO DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 05/2023-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE BOULEVARD GÓMEZ MORÍN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CUERPO NORTE-SUR (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales Etiquetados 2023 (FODESEM).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 05/2023-LE	"CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE BOULEVARD GÓMEZ MORÍN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CUERPO NORTE-SUR (INCLUYE FRESADO)."	17 DE MAYO DEL 2023 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	23 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE MAYO DEL 2023 A LAS 11:30 HRS.	05 DE JUNIO DEL 2023	60 DÍAS NATURALES	\$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con la especialidad número 1601 relativa a: **PAVIMENTOS EN vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 23 de mayo del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 26 de mayo del 2023 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 13 DE MAYO DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 06/2023-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL HUIZACHE ENTRE AVENIDA DEL SABINO Y AVENIDA OCOTILLO, EJIDO KILÓMETRO OCHENTA Y SEIS CUATRO "EL DIEZ" EN DELICIAS, CHIHUAHUA. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2023 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 06/2023-LE	"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL HUIZACHE ENTRE AVENIDA DEL SABINO Y AVENIDA OCOTILLO, EJIDO KILÓMETRO OCHENTA Y SEIS CUATRO "EL DIEZ" EN DELICIAS, CHIHUAHUA. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)."	17 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	23 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 15:00 HRS.	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12:30 HRS.	13 DE JUNIO DEL 2023	90 DÍAS NATURALES	\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 3101 y 1601 relativas a: **INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS** Guarniciones y banquetas, **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua; **PAVIMENTOS** En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 23 de mayo del 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 26 de mayo del 2023 a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 13 DE MAYO DEL 2023

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, El Municipio de Parral, a través del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Fondo Para El Desarrollo Socioeconómico Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-LP-11-2023	OBRAS EN PANTEON MUNICIPAL	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 13:00 HORAS EN EL SALON MIGUEL HIDALGO. UBICADO EN REP. DE CUBA Y FRANCISCO MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: REP. DE CUBA Y FCO. MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL.	26 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS	05 DE JUNIO DEL 2023.	150 DIAS NATURALES.	\$1,085,000.00
DOPM-LP-12-2023	PANELES SOLARES ALBERCA SEMIOLIMPICA	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 13:00 HORAS EN EL SALON MIGUEL HIDALGO. UBICADO EN REP. DE CUBA Y FRANCISCO MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: REP. DE CUBA Y FCO. MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL.	26 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS	05 DE JUNIO DEL 2023.	120 DIAS NATURALES.	\$775,000.00
DOPM-LP-13-2023	PAVIMENTACION EN CRUCEROS PERIFERICO LUIS DONALDO COLOSIO	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 13:00 HORAS EN EL SALON MIGUEL HIDALGO. UBICADO EN REP. DE CUBA Y FRANCISCO MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL	18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: REP. DE CUBA Y FCO. MIRANDA S/N PRESIDENCIA MPAL.	26 DE MAYO DEL 2023, HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE MAYO DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS	05 DE JUNIO DEL 2023.	120 DIAS NATURALES.	\$1,650,000.00

En el Contrato de Obra Pública derivados de las Licitación DOPM-LP-011-2023, DOPM-LP-012-2023 y DOPM-LP-13-2023 No se otorgara anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 Y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad:

Licitación DOPM-LP-11-2023: Especialidad No. 1300 Edificación y 1403 Guarniciones y banquetas.

Licitación DOPM-LP-12-2023: Especialidad No. 1703 Líneas y redes de transmisión y distribución de baja tensión, 1704 Tableros de fuerza y distribución, 1705 Tableros de control o instrumentación y 1713 Sistemas fotovoltaicos, eólicos, de combustión interna u otras fuentes de energía combinados o híbridos

Licitación DOPM-LP-13-2023: Especialidad No. 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

- 1.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 2.- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documental que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las bases de los Concursos se encuentran disponibles y sin costo alguno para cualquier interesado.

La lista de participantes se integrará de acuerdo a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Parral, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales de la Presidencia Municipal en la Calle Republica de Cuba y Fco. Miranda s/n de Hgo. Del Parral, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1.- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en el Salón Miguel Hidalgo de la Presidencia Municipal de Hgo. Del Parral, Chih., en Calle Rep. De Cuba y francisco Miranda s/n, de Hgo. Del Parral, Chih. Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih, 13 de mayo del 2023.

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.

ARQ. ALBERTO CAMARENA ARELLANES.

OPM
ADMÓN. 2021-2024
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 001/2023**

El Municipio de Urique, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica del ejercicio presupuestal 2023.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
26501090	Construcción de módulo de dos aulas de 6x8 mts., módulos sanitarios, en Escuela Primaria Mariano Escobedo en la localidad de Las Moras, del Mpio. de Urique, Chih.	Viernes 19 de mayo del 2023 a las 10:00 hrs. en Escuela Primaria Mariano Escobedo en la localidad de Las Moras, del Mpio. de Urique, Chih.	Viernes 19 de mayo del 2023 a las 12:00 hrs. en Escuela Primaria Mariano Escobedo en la localidad de Las Moras, del Mpio. de Urique, Chih.	Miércoles 24 de mayo del 2023 a las 15:00 hrs.	Lunes 29 de mayo del 2023 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Urique.	Del 01 de junio al 31 de octubre de 2023. Plazo de 153 días naturales	\$150,000.00
26501089	Construcción de módulo de dos aulas de 6x8 mts. módulos sanitarios, en Escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río en la localidad de Las Moras, del Mpio. de Urique, Chih.	Viernes 19 de mayo del 2023 a las 11:00 hrs. en Escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas del río en la localidad de Las Moras, del Mpio. de Urique, Chih.	Viernes 19 de mayo del 2023 a las 13:00 hrs. en Escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas del río en la localidad de Las Moras, del Mpio. de Urique, Chih.	Miércoles 24 de mayo del 2023 a las 15:00 hrs.	Lunes 29 de mayo del 2023 a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Urique.	Del 01 de junio al 31 de octubre de 2023. Plazo de 153 días naturales	\$150,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación solicitándolas previamente de manera física y/o digital, a partir de la publicación y durante los días hábiles hasta el 24 de mayo del 2023, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Urique in sito Domicilio Conocido S/N, en la Loc. de Urique, Chih., Col. Centro, Código Postal 33420, Teléfono (635) 456-6042, del Estado de Chihuahua.

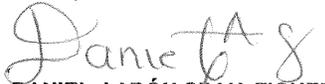
C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Urique, Chih. a 13 de mayo del 2023.


C. DANIEL AARÓN SILVA FIGUEROA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 URIQUE, CHIHUAHUA.



CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DEL SUELO URBANO

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 405/11, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADOS OSCAR REYES SARELLANO Y/O CARLOS ALEJANDRO RIVERA ESTRADA Y/O AARÓN DE LA GARZA MARTÍNEZ Y/O PEDRO JAVIER REYES SARELLANO Y/O JESUS MANUEL PAYAN QUINTO, APODERADOS DE, ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S. A. DE C. V., EN CONTRA DE JOSÉ LUIS SUZMÁN CARRETE Y RAQUEL DUARTE RICO, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agregúese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día trece del actual, presentado por el C. LIC. LEÓN FELIPE LEÓN PALMA, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, y de conformidad en el artículo 264 d. del Código de Procedimientos Civiles, se deja sin efectos el auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitres y procédase al remate en Primera Almoneda del bien inmueble gravado, consistente en CASA HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE ARCO ARGENTINO DEL SUR, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 17731, MANZANA 7, LOTE 3, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS ETAPA X SECCIÓN VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD; y que obra inscrito bajo el número 5, a folio 5, del libro 3180 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$495,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$330,333.00 (TRESCIENTOS TRENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilita días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. NOTIFÍQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CEDULA, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con los artículos 497 y 729 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.

NOTIFÍQUESE:

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.

SURTE SUS EFECTOS EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Clave: 1119 :MAML/jjlt

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE MAYO DEL 2023. LA SECRETARIA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Ciudad Chihuahua, Chih., a 26 de Abril de 2023, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por conducto del Departamento de Regularización del Suelo Urbano, le(s) notifica que con esta fecha se ha concluido el proceso de Revertimiento incoado con el No. 013/2022 mediante la Resolución correspondiente, en contra de (el) C. Alejandro Salgado Romero en relación al lote 35 manzana 16 Colonia La Noria de la ciudad de Chihuahua, Chih., en atención a la hipótesis contemplada en las Reglas de Operación Vigésima Segunda y Vigésima Tercera fracción II y demás relativas. De ahí que deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Regla Vigésima Séptima, Vigésima Octava y Vigésima, toda vez que agotadas las providencias necesarias para su búsqueda y/o localización, esta Dependencia ignora el domicilio o paradero para la debida notificación de la Resolución, procédase a notificarle(s) por medio de un edicto que deberá ser publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en un Diario de Circulación Local y en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, los puntos resolutivos de la Resolución Administrativa de mérito de fecha 22 de Marzo de 2023, y cuenta con un plazo improrrogable de 15 (quince) días hábiles para inconformarse, a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, de acuerdo a la Regla Vigésima Octava de las Reglas de Operación vigentes, una vez transcurrido ese término, sin interponer ningún recurso, dicha Resolución quedará firme, haciéndole saber lo que se resolvió, en su parte conducente:--RESUELVE-- PRIMERO.-Es procedente el Procedimiento Administrativo de Revertimiento Incoado bajo el No. 013/2022, interpuesto por esta Secretaría en fecha 25 de Agosto de 2022, en contra del C. Alejandro Salgado Romero, respecto del Lote 35 Manzana 16 de la Colonia La Noria, por haber encuadrado en la hipótesis contemplada en la Regla Vigésima Tercera en su fracción II de las Reglas de Operaciones de 1997, que norman la venta y contratación de lotes de inmuebles del Gobierno del Estado y en predios invadidos por particulares.-- SEGUNDO.-En consecuencia se revierte la posesión del lote previamente identificado, derivado de lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 8 primer párrafo y artículo 11 fracción XVIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, artículo 1632 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, artículo 2 fracción I, 12, 24 fracción X, artículo 31 fracción I, inciso c), n) y q) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Artículos 5 fracción I, III inciso B), 6 fracción VII, 8 fracción III, 14, 16, 17, 18 fracción IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 21, 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Chihuahua, Artículo 1 Fracción II y III de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Regla Vigésima Segunda y Vigésima Tercera fracción I, II, III, IV y V de las Reglas de Operación de 1997 que norman la venta y contratación de lotes de inmuebles del Gobierno del Estado y en predios invadidos por particulares publicadas en el Periódico oficial de Gobierno del Estado No. 57 de fecha 16 de Julio de 1997, y a lo establecido en los artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua aplicado supletoriamente.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ING. ALFONSO REY ADAME



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ALEJANDRO SALGADO ROMERO

346-38

-0-

AVISO NOTARIAL

El Licenciado OSCAR CAYETANO BECERRA TUCKER, Notario Público Número Veintiocho, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 485 (cuatrocientos ochenta y cinco) del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho, que mediante la escritura pública número 94,694 de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitres, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA EDITH PUERTAS, para su trámite extrajudicial. La radicación se hizo a solicitud de los señores MARTHA PATRICIA BARREÑADA PUERTAS, LUIS GABRIEL BARREÑADA PUERTAS y MARCO ANTONIO BARREÑADA PUERTAS en su carácter de heredero único y universal. Quien se considere con derecho a la herencia, deberá comparecer ante el suscrito fedatario dentro del término de tres días hábiles siguientes al que se haga presente publicación.

Cd. Juárez, Chih. 03 DE MAYO DE 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO EN EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LICENCIADO OSCAR CAYETANO BECERRA TUCKER





2023 Centenario de la muerte del General Francisco 2023 Cien años del Rotarismo en Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACION

REYNALDO JURADO DELGADO Y NAHUM JURADO VARGAS. PRESENTE.

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 252/2020, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ALICIA VARGAS FABELA, se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice:

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día diez de enero de dos mil veintitrés, suscrito por [Aldae Flores Amaya] representante de la promotora, y como lo solicita, por ser el momento procesal y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, lo anterior a fin de hacer saber a los presuntos ausentes [Reynaldo Jurado Delgado y Nahum Jurado Vargas] y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio [252/2020], tramitado por [Alicia Vargas Fabela], se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de su padre de nombre [Reynaldo Jurado Delgado], y de su hijo [Nahum Jurado Vargas] y/o a cualquier interesado, a fin de que los presuntos ausentes y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana ubicado en [Francisco I. Madero y Libramiento Luis R. Blanco número 1306] de la ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a fin de manifestar lo que a su interés convenga. En el entendido de que a dicho edicto se le anexará el certificado de la exención de pago correspondiente y que obra en autos. Dejándose a disposición de la parte interesada los edictos y oficio respectivo para su diligenciación.

Notifíquese:

Así lo acordó y firma Ever Omar Parra Zubia Juez Provisional Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaria Judicial Liliana Márquez Prieto, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION. NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 25 DE ENERO DE 2023

LILIANA MÁRQUEZ-PRIETO.

ALICIA VARGAS FABELA

304-30-34-38-42-46-50-54

-0-



PODER JUDICIAL ESTADO DE CHIHUAHUA 2022. Año del Centenario de la Tregua de la Comandante Morenista a Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACION

OBIEL LUGO QUINTERO. PRESENTE.

En el expediente número 398/2019, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por [ROSA LINDA SALAS BUSTILLOS] se dictó un auto que en lo conducente ordena lo siguiente:--

*"Se Admite Demanda"
"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE,
"Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que le acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial Morelos el día diez de mayo de dos mil diecinueve y recibidos en este Juzgado Noveno de lo Familiar por Audiencias al día hábil siguiente; fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 398/2019.
"EDICTO: Cítese a [OBIEL LUGO QUINTERO] por medio de edictos el inicio del presente trámite a fin de que en caso de que el antes mencionado tenga noticia de este procedimiento se presente al mismo en un término máximo de tres meses contados a partir de la fecha de su publicación. Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros tres periodos de circulación familiar en el Estado de Chihuahua.
"DOMICILIO Y AUTORIZACIONES. Por último, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en CALLE PASEO BOLÍVAR, NÚMERO 712 DE LA COLONIA CENTRO, de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a los LICENCIADOS EVELIA LOYA LOERA, MARIO ALAN LOZOYA SAENZPARD, ARIETTE FLORES RIVERA, IRASEMA RÍOS BLANCO, CARLOS MARIO GONZÁLEZ CENTENO, JORGE ORTIZ DÍAZ DE LEÓN, LUIS RAMÓN MIRAMONTES CHACÓN, DANIELA HOLGUÍN OVALLE, FÁTIMA MOYA OCHOA y MARIA LUISA SALAZAR OLVERA. Asimismo, y consultado que fue el sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales de los Licenciados en Derecho que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, encontrándose que en el mismo obra registrada la cédula profesional del LICENCIADO ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ, se tiene a dicho profesionista autorizado en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.
"NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:
" Así lo resolvió y firma el LICENCIADO CARLOS ESPINO HOLGUÍN, Juez Noveno Familiar por Audiencias del Distrito Judicial "Morelos, quien actúa asistido de la Secretaria Judicial LICENCIADA ROSALINDA BECERRA ALEMÁN, que da fe de las actuaciones. DOY FE."

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a lo anterior.

ATENTAMENTE SUPRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE JUNIO DE 2023. JUEZ NOVENO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL



ROSA LINDA SALAS BUSTILLOS

78-14-18-22-26-30-34-38

-0-



EDICTO DE NOTIFICACION JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

AL. C. JESUS JOSE LOPEZ HERNANDEZ, PRESENTE.

En el expediente número 408/2022, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de acreditar DECLARACION DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCION DE MUERTE de su padre el señor [JESUS JOSE LOPEZ HERNANDEZ], promovidas por la C. [YESENIA EDUVIGES LOPEZ NAVARRO], existe un auto que a la letra dice:--

AUTO DE RADICACION: CIUDAD JIMENEZ ESTADO DE CHIHUAHUA A CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. A sus autos en el Expediente Número 408/2022 el escrito presentado ante este H. Juzgado el día cuatro de los corrientes por parte de la C. LICENCIADA [MARIANA BARRERA LOPEZ], con el cual se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada con fecha treinta de junio de la anualidad que transcurre, en virtud de lo cual, con su escrito y documentos que acompaña recibidos en este Tribunal el día veintinueve de junio del año en curso, téngasele promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de acreditar DECLARACION DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCION DE MUERTE de su padre el señor [JESUS JOSE LOPEZ HERNANDEZ]. Previa a citar a las partes a la audiencia que prevé el Artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se ordena girar el oficio al DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, a fin de que se avoque a la búsqueda y localización del antes referido, en el domicilio ubicado en la [Calle Ingeniero Zacarías Luján Número 2510 A del Fraccionamiento Galván de esta ciudad de Jiménez, Chihuahua]; así mismo se ordena turnar los autos a la C. Oficial Notificador y Ministro Ejecutor Adscrito a este Tribunal para que acuda al citado domicilio en busca del mismo, y constate que en efecto no reside en dicho lugar, levantando la constancia correspondiente. Por otra parte, se ordena girar atentos oficios al ENCARGADO DEL DESPACHO DE VOCALIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORALES, con domicilio en la Calle Escalera número trece, del Barrio del Consejo en la ciudad de Parral, Chihuahua, y para el efecto, gírese Atento Exhorte con los insertos necesarios al C. Juez Competente de lo Familiar en Turno del Distrito Judicial Hidalgo, en la ciudad de Parral, Chihuahua; al REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, al REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, al REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL todos ellos con domicilios conocidos en esta ciudad de Jiménez, Chihuahua, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio del señor [JESUS JOSE LOPEZ HERNANDEZ], para estar en aptitud de localizarlo, en la inteligencia de que su fecha de nacimiento es el [día ocho de enero de mil novecientos sesenta y siete], en la localidad de [Jiménez, Chihuahua]. Dese la intervención que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Tribunal, de conformidad con lo previsto por el Artículo 4 y 501 del Código de Procedimientos Familiares. Téngasele señalando como domicilio procesal el ubicado en la Defensoría Pública cito en la [Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Callejón Artega 5/N, Colonia Ladrillera de esta Ciudad], y con las autorizaciones concedidas a las C. LICENCIADAS [MARIANA BARRERA LOPEZ E IVONNE MUELA ROMERO] Defensoras Públicas de esta Adscripción, en los amplios términos del Numeral 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, de quienes obran Cédulas Profesionales registradas en el Sistema Digitalizado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua. Haciendo de su conocimiento que los autorizados con las más amplias facultades que prevé el referido artículo 39, tienen responsabilidad respecto de su representada, y en caso de indebida asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que le ocasionen. Luego, con excepción de los casos previstos por este Código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias; y en caso de requerir las partes la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente; así mismo, en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlos saber a este tribunal, así como indicar el tipo de discapacidad que padecen, tres días antes del día y hora que se fije para el desahogo de la audiencia correspondiente, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad; en la inteligencia de que de no hacerlo, se entenderá que no cuenta con alguna que les limite para hacer valer de manera correcta, oportuna y eficaz. Por otra parte, con base a lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de las partes, que se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de oposición expresa, la cual deberá manifestarse por escrito. NOTIFIQUESE. ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ CARREJO, JUEZ CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, POR ANTE LA C. LICENCIADA IRMA YAMILI GARCÍA CARRANZA, SECRETARIA JUDICIAL CON QUIEN ACTUA Y DA FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON EL NÚMERO 24. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DOCE HORAS. CONSTE.Clave: 7278 :cpga:--

AUTO QUE ORDENA EL EDICTO: CIUDAD JIMENEZ ESTADO DE CHIHUAHUA A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. A sus autos en el Expediente Número 408/2022 el escrito presentado ante este H. Juzgado con fecha treinta enero del año en curso, por parte de la C. [YESENIA EDUVIGES LOPEZ NAVARRO] y en razón de lo que solicita, tomando en cuenta las razones que expone, y que efectivamente no se logró obtener información de la localización del Sr. [JESUS JOSE LOPEZ HERNANDEZ], según las contestaciones de los oficios girados a las dependencias respectivas; por lo que de conformidad con el Artículo 9 de la Ley Especial para la Declaración de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, notifíquese por medio de EDICTO al C. JESUS JOSE LOPEZ HERNANDEZ el auto de radicación, así como el presente proveído, que contendrá un extracto de la misma en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, edicto el cual deberá de ser publicado durante TRES MESES, EN INTERVALOS DE QUINCE DIAS NATURALES; el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes de acuerdo a lo dispuesto por el Numeral citado con antelación. NOTIFIQUESE. ASI LO ACORDO Y FIRMA LA C. LICENCIADA IVONNE MARGARITA CAMACHO ESPINOZA, SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 271 Y 272 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA C. LICENCIADA IRMA YAMILI GARCIA CARRANZA, SECRETARIA JUDICIAL CON QUIEN ACTUA Y DA FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, CON EL NÚMERO 28. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 7035 :cgmil LIC. IVONNE MARGARITA CAMACHO ESPINOZA- LIC. IRMA YAMILI GARCIA CARRANZA- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.--

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CD. JIMENEZ, CHIH., A 17 DE MARZO DEL 2023.

LA SECRETARIA

C. LIC. IRMA YAMILI GARCÍA CARRANZA



YESENIA EDUVIGES LOPEZ NAVARRO 256-26-30-34-38-42-46-50

-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. **UMA**

Costo del Ejemplar	.7230
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	45.1131
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	22.5565
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	.0950
Anexo, por cada página	.0112
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	13.4986
Media página	6.7493
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	.5277
Valor UMA Unidad de Medida y Actualización	103.74

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

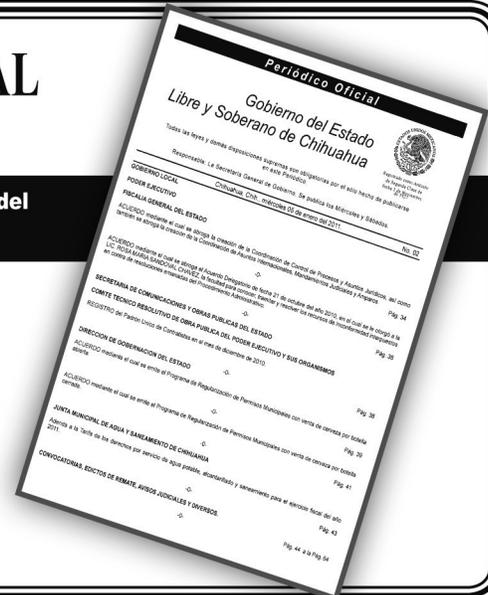
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial